

BASES Y CONDICIONES DEL PRIMER CONCURSO DE MICRORRELATOS DE LA BCN

La Biblioteca del Congreso de la Nación convoca al Primer Concurso de Microrrelatos, con el objetivo de promover la creatividad literaria en los niños, niñas y jóvenes, fomentando la difusión del género del microrrelato.

Bases y condiciones

TEMA: El relato deberá tratar sobre un tema a elección del autor/a.

CATEGORÍAS: Se establecen dos categorías de participación:

A) Alumnos/as de 6.º y 7.º grado de CABA o 6.º grado en el resto de las jurisdicciones del país.

B) Alumnos/as de 1.º a 3.º año secundario de CABA o 1.º a 4.º año en el resto de las jurisdicciones del país.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni simultáneamente presentados en otros concursos y estar escritos en castellano. Cada concursante podrá presentar un único relato.

EXTENSIÓN: Los relatos deberán tener una extensión máxima de 150 palabras incluyendo el título, que será obligatorio.

Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección electrónica: concurso@bcn.gob.ar. En el cuerpo del correo electrónico deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Categoría en la que se participa
- Microrrelato
- Teléfono y mail de contacto
- Localidad/provincia

Opcional:

- Nombre de tu escuela:
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

PLAZO: El plazo de admisión de trabajos comenzará el 4 de agosto de 2021 y finalizará el 10 de noviembre de 2021 a las 24:00 h. No se admitirá a concurso ningún microcuento enviado fuera del plazo y en general cualquier otro microcuento que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

PREMIOS: Se establece un primer y segundo premio para ambas categorías. Constarán en ambos casos de:

1.º y 2.º premio:

- Diploma
- Publicación virtual e impresión del microrrelato
- Grabación en audio, para compartir desde la web de la BCN y BCNRadio
- Selección de libros de la Editorial BCN y la Editorial Abran Cancha.

Premio para la escuela:

- Una minibiblioteca de madera y libros de la Editorial BCN.

JURADO: El jurado estará integrado por los especialistas en microrrelatos: Luisa Valenzuela, Sandra Bianchi y Ramón Alfredo Blanco. Dicho jurado tendrá las facultades de interpretar las bases y, en su caso, declarar desierto el premio. Su decisión será inapelable.

CRITERIOS: Los criterios de evaluación del jurado serán: la adecuación al tema, la corrección ortográfica y gramatical del texto, la creatividad, la originalidad y la calidad de la obra.

FALLO: El fallo del jurado se hará público el día 10 de diciembre. La resolución se publicará en la página web y en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) de la Biblioteca del Congreso. Los ganadores serán informados de la resolución del jurado a través del correo electrónico.

ENTREGA DE PREMIOS: Se celebrará un acto público de entrega de premios el día 15 de diciembre. Posteriormente, los relatos ganadores se emitirán en audios a través de *Historias en tiempos de Whatsapp* y podcast de Radio. Se transmitirán en distintos programas de temática literaria y cultural, dentro de la grilla de la BCNRadio, la radio de la Biblioteca del Congreso.

Se consideran incompatibilidades para participar en el concurso: familiares del jurado y/o agentes de la BCN.

El presente concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

La BCN se reserva el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que considere oportunos las obras presentadas. En caso de hacer efectivo este derecho, los autores no recibirán contraprestación alguna, no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas haciendo mención al premio obtenido en el concurso. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso. Cualquier tema y/o caso no previsto por estas bases y condiciones será resuelto por los miembros del Jurado oportunamente designado.

La **Biblioteca del Congreso de la Nación** queda expresamente eximida de responder por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar algún participante de este concurso. Asimismo, una vez publicada la obra por la BCN, ésta no se hace responsable del uso o utilización que pudieran realizar terceras personas.